

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRÁRDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2014-00188-00

Atendiendo la solicitud que formula el señor Bernardo Monsalve Monsalve en memorial recibido en el Juzgado el 20 de mayo de 2021 y que obra a folio 82, **SE DISPONER OFICIAR A COLPENSIONES** para que se **SIRVAN CONSIGNAR** para este proceso, en la cuenta que el Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, la retención que se le hizo al ejecutado en el mes de noviembre de 2020, correspondiente a la nómina generada en razón de un adelanto de pago que se hizo y se sirva **INFORMAR** la razón por la cual no se realizó la consignación inmediatamente se hizo la retención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>631</u> , fijado hoy <u>08 DE JUNIO DE 2021</u> , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M.  ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
--